

en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Valmet».
Modelo	4600 S-4.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	500099.
Fabricante	«Valmet Tractor, Sociedad Limitada», Montijo (Portugal).
Motor:	
Denominación	«Valmet», modelo 420 D.
Número	B5308.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	74,5	2.074	1.000	191	10	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,8	2.074	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	79,9	2.350	1.133	195	10	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	83,4	2.550	1.133	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	73,0	1.890	540	187	10	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	76,2	1.890	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	79,9	2.350	671	195	10	721
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	83,4	2.350	671	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje único de salida de toma de fuerza, de tipo I (35 milímetros de diámetro y seis estrías), mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 ó 1000 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto designado como principal por el fabricante.

16612 RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Valmet», modelo T 902 C, tipo bastidor con techo, válida para los tractores marca «Valmet», modelo 4300 S-4, versión 4RM, aleta alta, y siete que se citan.

A solicitud de «Valmet España Tractores, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Valmet», modelo T 902 C, tipo bastidor con techo, válida para los tractores:

Marca: «Valmet». Modelo: 4300 S-4. Versión: 4RM, aleta alta.
 Marca: «Valmet». Modelo: 4300 S-2. Versión: 2RM, aleta alta.
 Marca: «Valmet». Modelo: 4400 S-4. Versión: 4RM, aleta alta.
 Marca: «Valmet». Modelo: 4400 S-2. Versión: 2RM, aleta alta.
 Marca: «Valmet». Modelo: 4500 S-4. Versión: 4RM, aleta alta.
 Marca: «Valmet». Modelo: 4500 S-2. Versión: 2RM, aleta alta.
 Marca: «Valmet». Modelo: 4600 S-4. Versión: 4RM, aleta alta.
 Marca: «Valmet». Modelo: 4600 S-2. Versión: 2RM, aleta alta.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9304.a(8).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos de la A.R.C.I.A.E., de Vakola (Finlandia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

16613 RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 4300 S-2.

Solicitada por «Valmet España Tractores, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo 4300 S-4, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 4300 S-2, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 58 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Valmet».
Modelo	4300 S-2
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Valmet Tractor, Sociedad Anónima», Montijo (Portugal).
Motor:	
Denominación	«Valmet», modelo 320 D.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	55,4	2.074	1.000	203	10	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	58,0	2.074	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	57,6	2.350	1.133	205	10	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	60,3	2.350	1.133	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	54,1	1.890	540	196	10	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	56,6	1.890	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	57,6	2.350	671	205	10	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	60,3	2.350	671	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje único de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis estrías) que, mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es designado como principal por el fabricante.

16614 RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Valmet», modelo 4300 S-4.

Solicitada por «Valmet España Tractores, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 4300 S-4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 58 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada

en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Valmet».
Modelo	4300 S-4
Tipo	Ruedas.
Número de serie	500067.
Fabricante	«Valmet Tractor, Sociedad Anónima», Montijo (Portugal).

Motor:

Denominación	«Valmet», modelo 320 D.
Número	B 5291.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	55,4	2.074	1.000	203	10	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	58,0	2.074	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	57,6	2.350	1.133	205	10	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	60,3	2.350	1.133	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	54,1	1.890	540	196	10	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	56,6	1.890	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	57,6	2.350	671	205	10	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	60,3	2.350	671	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje único de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis estrías) que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es designado como principal por el fabricante.